

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	4311975
Denominación Título:	Máster Universitario en Gobierno y Administración Pública
Universidad responsable:	Universidad Complutense de Madrid
Universidades participantes:	-
Centro en el que se imparte:	Facultad de Ciencias Políticas y Sociología
Nº de créditos:	60
Idioma:	Español
Modalidad:	

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente/a del Pleno:	Federico Morán Abad
Experto/a externo/a:	Rosa de Couto Gálvez
Vocal estudiante:	Maite Blanco Lococo
Presidente/a Comité Artes y Humanidades:	Javier de Navascués Martín
Presidente/a Comité Ciencias:	Celso Rodríguez Fernández
Presidente/a Comité Ciencias de la Salud:	Vicente Soriano Vázquez
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 1:	Eduardo García Jiménez
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 2:	Leonor González Menorca
Presidente/a Comité Ingeniería y Arquitectura:	Enrique Masgrau Gómez
Presidente/a Comité de Evaluación y Acreditación de Doctorado:	Susana Rodríguez Escanciano
Secretario/a:	Oscar Vadillo Muñoz

Conforme a lo establecido en el artículo 27bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Fundación para el Conocimiento madrileño ha procedido a evaluar la propuesta de acreditación del plan de estudios del título universitario oficial arriba referenciado cuya solicitud fue presentada en virtud de la Orden 2934/2015, de 23 de septiembre, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establecen los plazos para solicitar la renovación de la acreditación en el año 2016 de los títulos oficiales de Grado y Máster en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LA DISCIPLINA Y SE HA IMPLANTADO CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

El Máster Universitario en Gobierno y Administración Pública de la UCM tiene un carácter "mixto" (académico y profesional) muy bien valorado por los estudiantes y los profesores por la pluralidad de enfoques que se tratan en las distintas asignaturas. Este es uno de los puntos fuertes del título, junto al carácter internacional de la titulación, ya que participan estudiantes de diferentes países.

El plan de estudios se ha implantado según la Memoria de Verificación. Sin embargo, los responsables del título se están planteando una modificación de dicha Memoria para incluir una revisión de los contenidos formativos, para responder a la demanda de un sistema de Gobierno y Administración pública globalizado y digital.

Las guías docentes contienen información sobre el profesorado que imparte la materia, bibliografía, objetivos, sistemas de evaluación, etc., pero se echa en falta algunos datos, como el número de créditos o las competencias.

El tamaño del grupo es adecuado a las actividades formativas, permite el trabajo en equipo con la tutorización del profesorado y facilita la adquisición de los objetivos del aprendizaje.

El Máster dispone de mecanismos de coordinación adecuados y coherentes que garantizan el desarrollo del programa formativo. La coordinación horizontal recae en la Comisión de Coordinación Interna de titulación, mientras que de la vertical se ocupa la Subcomisión de Coordinación de Másteres. Sin embargo, los estudiantes han señalado la dificultad de compaginar las asignaturas del segundo cuatrimestre con la carga de trabajo que supone el Trabajo Fin de Máster, por lo que se recomienda tomar medidas para equilibrar la carga de trabajo de los estudiantes entre los dos cuatrimestres, que podrían consistir en un cambio en la estructura del plan de estudios entre el primer y el segundo cuatrimestre, a fin de distribuir la carga docente y facilitar a los alumnos la realización el TFM en el periodo establecido.

El número de estudiantes de nuevo ingreso es inferior al previsto en la Memoria de Verificación (50), siendo 30 las plazas ofertadas. Los criterios de admisión son públicos y se ajustan al perfil de ingreso necesario para alcanzar las competencias previstas en un nivel MECES III. Al admitir a estudiantes procedentes de titulaciones afines, no se programan complementos de formación.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

A la información del Máster se puede llegar a través de dos enlaces, el de la Universidad y un enlace externo con información más detallada de la titulación. Aunque no se han encontrado inconsistencias en la información publicada en las webs, convendría unificarla de tal manera que consultando cualquiera de las páginas se acceda a toda la información del máster.

En la web del centro se ofrece información sobre los requisitos de admisión, detalles de la titulación, un tríptico con la información resumida del Máster, un enlace en el que se informa del SGIC (organización, composición de la Comisión general de Calidad y sus miembros y de las Subcomisiones de los grados y los másteres) y un enlace externo que lleva a la web del título. El número de plazas ofertadas no supera el de las aprobadas en la Memoria de Verificación, sin embargo, se ha detectado que en la web de la Universidad se ofrecen 30 plazas, aunque en detalles del título y en "características" el número de plazas ofertadas se eleva a 40, por lo que se debería corregir.

En la web del título se accede a información específica sobre el Máster, como la descripción, el calendario académico, las asignaturas y el plan de estudios, con las guías docentes. Se ofrece además información de interés para el estudiantado (matrícula, becas, horarios, biblioteca, reconocimiento de créditos, obtención de la tarjeta de transporte, carnet universitario, el NIE, etc.). Incluye información completa sobre el TFM y el listado de profesores con breves CV. El buzón de quejas y sugerencias se encuentra en la pestaña correspondiente al Sistema de Garantía Interna de Calidad en la que se explica el proceso. Sin embargo, no aparecen enlaces a la Memoria de Verificación ni a los Informes de seguimiento y acreditación, ni tampoco datos sobre inserción laboral de los egresados.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

La Facultad dispone de un Sistema de Garantía Interno de la Calidad responsable del funcionamiento de las titulaciones. Asimismo, cuenta con una Comisión de Calidad en la que están representados todos responsables de las titulaciones de grado y máster, así como representantes de PDI, estudiantes y PAS y un agente externo especialista en Calidad. Esta Comisión tiene dos subcomisiones (grado y máster) compuesta por el vicedecano encargado de los másteres, que es el responsable de su funcionamiento, un representante del PDI con vinculación permanente de cada uno de los másteres, un representante del PAS y dos representantes de los estudiantes de los másteres. Los coordinadores de Máster pueden asistir a título consultivo, con voz y sin voto, a las reuniones de la Comisión General de Calidad, así como a sus Subcomisiones.

El SIGC dispone de procedimientos, que son públicos, de recogida de información, de los resultados de aprendizaje y satisfacción de los grupos de interés. No obstante, la recogida de información relativa a la satisfacción de los grupos de interés en esta titulación está poco actualizada o su participación es muy escasa (en ningún curso ha superado el 20%), por lo que los resultados no pueden considerarse vinculantes. Además, no se recoge información sobre la opinión de los empleadores y los datos que constan sobre inserción laboral de egresados son de los cursos 2010 a 2015.

La Facultad también dispone de un Buzón de Sugerencias, Quejas y Reclamaciones.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El título cuenta con 16 profesores, teniendo 13 de ellos dedicación exclusiva y dilatada experiencia docente. Los profesores con dedicación a tiempo completo llevan una media de 18 años de docencia y suman 16 sexenios de investigación. Entre los asociados y colaboradores se observa una trayectoria profesional probada, especialmente en la Administración pública.

El personal académico está adscrito a los Departamentos de Ciencias Políticas y Economía Aplicada y se considera uno de los

puntos fuertes del Máster. Sus líneas prioritarias de docencia e investigación se adaptan a los objetivos del título, específicamente en el ámbito del análisis de políticas y de las administraciones públicas desde diversos campos de conocimientos.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El personal de apoyo con el que cuenta el título está adscrito a la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología y es adecuado y suficiente. Los programas o acciones de movilidad se ofertan a través de la Facultad (GIPE).

Los recursos materiales y servicios disponibles para el desarrollo del título se consideran adecuados a sus características. Se ha constatado que las infraestructuras disponibles en la Facultad son adecuadas al proceso formativo y que las instalaciones han sido actualizadas recientemente con amplias salas multifuncionales, varios laboratorios de informática y aulas de diferentes tamaños dotadas de recursos audiovisuales. La biblioteca, remodelada en el último año, es una referencia nacional por sus recursos bibliográficos en Ciencias Sociales.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

El programa formativo es adecuado y coherente con los objetivos de la titulación. Las metodologías didácticas y los sistemas de evaluación utilizados en las distintas asignaturas facilitan la consecución de los resultados de aprendizaje, que se corresponden con los previstos en la Memoria de Verificación y a los especificados en MECES para el nivel del título.

No obstante, los estudiantes han manifestado la dificultad que encuentran a la hora de finalizar y presentar el TFM dentro del curso académico por la carga de trabajo que se acumula en el segundo cuatrimestre. Únicamente lo consigue la mitad de ellos. Además, no consta la existencia de una rúbrica para el seguimiento y evaluación los TFM.

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

En general, las tasas de graduación, éxito, rendimiento, eficiencia y abandono indican una evolución favorable de la titulación, con unos valores superiores a la media de los másteres de la rama de Ciencias Sociales y de la UCM.

El grado de satisfacción de los grupos de interés con la titulación y su desarrollo puede considerarse en su conjunto aceptable, aunque la participación de los grupos implicados es baja. Los estudiantes han manifestado su aceptación del programa formativo y la integración teoría/práctica en las asignaturas. La satisfacción del profesorado también es elevada. El PAS de la Facultad muestra un grado de satisfacción, en términos globales, por encima de la media de la UCM, valorando de manera positiva la relación con los alumnos y los compañeros y de forma negativa el plan de formación del PAS y el tamaño de la plantilla. Sin

embargo, los datos obtenidos del PAS no pueden considerarse representativos dado el bajo nivel de participación en las encuestas.

Ocurre lo mismo con la información obtenida sobre los egresados, con solo dos respuestas en la encuesta del curso 2017/18. Para contar con información sobre su inserción laboral, tenemos que remitirnos a datos del año 2015, con una buena participación y resultados satisfactorios. A todos los encuestados se les preguntó mediante una escala de 1 a 5 si el Máster había contribuido a la mejora de su empleabilidad o le había proporcionado mayores oportunidades de promoción en su carrera profesional, y el 66.4% se posicionó en 4 o 5.

PUNTOS FUERTES Y BUENAS PRÁCTICAS:

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

1.- La biblioteca es una referencia nacional por sus recursos bibliográficos en Ciencias Sociales.

RECOMENDACIONES:

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

1.- Se recomienda completar el contenido de las guías docentes con la información recogida en la Memoria de Verificación.

2.- Se recomienda implementar acciones de mejora para equilibrar la carga de trabajo de los estudiantes a lo largo del curso académico.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

1.- Se recomienda completar la información de la página web del título a fin de que se recoja toda la información sobre las características del Máster y el desarrollo del programa formativo.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

1.- Se recomienda fomentar la participación en las encuestas de satisfacción de los diferentes colectivos implicados en el título con el fin de mejorar la representatividad de los indicadores ofrecidos.

2.- Se recomienda fortalecer los sistemas de seguimiento de los egresados para mejorar la información obtenida sobre su inserción laboral.

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

1.- Se debe establecer una rúbrica de evaluación del TFM que facilite una evaluación homogénea e individual de los trabajos.

En Madrid, a 28 de mayo de 2021

Fdo.: Federico Morán Abad

El/la Presidente/a del Comité de Evaluación y Acreditación